

para enfrentar su desempeño en zonas y monumentos con recursos básicos de comunicación.

Fuera de la temática del IV Symposium Interamericano, pero estrechamente relacionado con ella, a iniciativa del Comité Venezolano, el Symposium hace un llamado a los comités nacionales del ICOMOS, en especial a los radicados en América, a los organismos culturales internacionales, a los gobiernos de la región, universidades y colegios de arquitectos, para que se unan en una campaña por el rescate de la ciudad de Popayán, Colombia, gravísimamente dañada, al grado de inminente destrucción, por un terremoto.

Los asistentes dejan constancia de su reconocimiento al Instituto Nacional de Antropología e Historia por haber hecho posible la reunión de este IV Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, al Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán, que ha sido su huésped, a la generosidad de los gobiernos de los estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, y a todos los que colaboraron directa o indirectamente con su realización.

Los asistentes al IV Symposium Interamericano confirman una vez más su convicción de que este tipo de reuniones sobre conservación y recuperación de zonas y monumentos, resulta de alto interés para el intercambio de experiencias y opiniones, y la concreción de criterios teóricos generales para la región, que puedan convertirse en lineamientos de la práctica y en la salvaguarda y revitalización del patrimonio de nuestros países.

**V Symposium Interamericano  
de Conservación del Patrimonio Monumental**

*Xalapa Enríquez, Veracruz, del 8 al 12 de octubre de 1984*

## Conservación de la arquitectura vernácula

El V Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, reunido en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, del 8 al 12 de octubre de 1984, convocado por el Comité Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), con la colaboración del Plan del Caribe (CARIMOS) y con los auspicios de la Universidad Veracruzana, cuyo tema general fue Conservación de la arquitectura vernácula, después de la lectura de las ponencias presentadas y de la discusión e intercambio de opiniones, y acorde con los principios internacionales de conservación expresados en la Carta de Venecia y en los documentos emanados de diversas reuniones técnicas del ICOMOS en referencia, aunque no sólo a la problemática del área del gran Caribe, reitera lo siguiente.

### Declaración de Xalapa Enríquez

El V Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, reunido en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, del 8 al 12 de octubre de 1984, convocado por el Comité Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), con la colaboración del Plan del Caribe (CARIMOS) y con los auspicios de la Universidad Veracruzana, cuyo tema general fue Conservación de la arquitectura vernácula, después de la lectura de las ponencias presentadas y de la discusión e intercambio de opiniones, y acorde con los principios internacionales de conservación expresados en la Carta de Venecia y en los documentos emanados de diversas reuniones técnicas del ICOMOS en referencia, aunque no sólo a la problemática del área del gran Caribe, reitera lo siguiente.

### Definición

Se entiende por arquitectura vernácula tanto aquella que responde a una unidad familiar, a su forma de vida y uso, como a las demás edificaciones para actividades complementarias de la comunidad, que mantienen sistemas constructivos específicos con el empleo de materiales naturales y la presencia de productos industriales y semindustriales adaptados, cuyo resultado volumétrico y sus relaciones espaciales internas y externas, el color y el detalle, sirven para identificar al grupo que la produce. Generalmente su ejecución responde a una manufactura artesanal, con la participación del usuario.

El ICOMOS, según lo expresa en sus documentos constitutivos y en diversas declaraciones surgidas de su trabajo, durante 20 años, y el CARIMOS, de acuerdo con su documento constitutivo, sus reuniones de trabajo y proyectos específicos, han manifestado y reiteran ahora su preocupación por la conservación de la arquitectura vernácula y la necesidad de estudiarla, analizarla y proponer acciones para la defensa de ese patrimonio cultural especialmente en este Symposium, referido al área del gran Caribe; instituciones de enseñanza e investigación como la Universidad Veracruzana comparten similar preocupación.

La presente declaración incluye las opiniones generales de los participantes, con un carácter indicativo que establece puntos de referencia y criterios para que autoridades, profesionales, estudiantes y la comunidad en general participen activamente en la defensa y rescate de nuestros valores culturales implícitos en la arquitectura vernácula.

## Conclusiones

1. Que toda labor de conservación del patrimonio monumental, incluida la arquitectura vernácula, tiene por fundamento la idea central de mejorar la calidad de vida de las comunidades.
2. Que el impresionante amago, destrucción y degradación de la arquitectura vernácula obedece a profundas causas estructurales de orden socioeconómico, y que toda acción dirigida a la conservación de ese valor cultural debe tener en cuenta tales causas profundas para incidir más eficazmente en su preservación.
3. Que la arquitectura vernácula tiene un carácter dinámico pues ha sido y es resultado de un proceso de experimentación y selección a través de muchas generaciones, de la cual deriva su probada eficiencia, y que la reiteración milenaria de esta arquitectura representa una forma de fidelidad a sí mismo y al grupo, con la que el hombre de una cultura ancestral manifiesta tanto su arraigo al pasado como su vocación al futuro.
4. Que actualmente las comunidades generadoras de arquitectura vernácula se ven sujetas a presiones de la sociedad de consumo a través de los medios de comunicación masiva; esto las lleva a modificar técnicas y materiales tradicionales provocando imitaciones extralógicas, las cuales no benefician a los habitantes y propician la desorganización social y espacial de la comunidad.
5. Que la modificación de técnicas y materiales tradicionales pueden ser resultado de la escasez de estos productos, o bien de cambios en los modos de vida, en cuyo caso es no sólo aceptable sino deseable, siempre que responda a las condiciones propias de la comunidad.
6. Que la conservación de la arquitectura vernácula constituye un elemento de ahorro de los recursos de las comunidades en las cuales se genera, y cuando éstas adoptan irreflexivamente materiales y técnicas ajenas, transfieren y desaprovechan recursos que de otro modo beneficiarían a la propia comunidad.
7. Que la arquitectura vernácula se caracteriza por su integración visual y material al medio ecológico en el cual se encuentra inmersa, así como a las construcciones tradicionales de su entorno inmediato. En consecuencia, las obras nuevas que se inserten en conjuntos o sitios vernáculos, deberán ser congruentes con las características mencionadas.
8. Que la arquitectura construida para la producción representa un alto valor testimonial de comportamientos humanos, formas de vida y técnicas constructivas y que por tanto debe ser presentada y deben estudiarse cuidadosamente los nuevos usos a los cuales puede aplicarse, procurando alterar lo menos posible la lectura de su mensaje formal.

Por lo anterior, los participantes en este V Symposium formulaan para hacer del conocimiento de los comités nacionales del ICOMOS en la región, del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, de los participantes del CARIMOS, de las agrupaciones profesionales, de las universidades y autoridades encargadas de la defensa del patrimonio cultural, lo siguiente.

## Recomendaciones

- I. Que se emprendan acciones para la mejor preservación del valioso legado cultural que es la arquitectura vernácula en sus variadas manifestaciones, en concordancia con los criterios enumerados en las conclusiones antes expuestas.
- II. Que en la educación básica escolar y en la extraescolar se trate con énfasis el valor que representa para cada comunidad y para las naciones la arquitectura vernácula, con la finalidad de contrarrestar, en lo posible, el embate de los diversos medios que implícita o explícitamente la devalúan. La toma de conciencia de la comunidad en este ámbito hará que ella misma se comprometa en la defensa de su patrimonio.
- III. Que en los currícula de las escuelas y facultades de arquitectura se incluyan materias referidas al conocimiento, análisis y tratamiento de la arquitectura vernácula. Asimismo, se exhorta a las instituciones educativas para que se ponga especial atención en la salvaguarda y restauración de su propio patrimonio monumental.
- IV. Se reitera que, para preservar el ambiente tradicional en los asentamientos rurales y en los pequeños poblados y para permitir la continuidad de las manifestaciones arquitectónicas vernáculas contemporáneas, es necesario disponer de los materiales y las destrezas y en caso de que la consecución de éstas no sea posible, se propone la utilización de elementos sustitutivos que no causen una alteración notable de las resultantes formales y que respondan tanto a las condiciones fisiográficas locales como a los modos de vida de los habitantes del lugar, tal como se asentó en la Declaración de Tlaxcala durante el III Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental.
- V. Que en los planes de desarrollo regionales y locales se tenga en cuenta el valor cultural, de producción y de uso que para las comunidades tiene su arquitectura vernácula y se establezcan formas de financiamiento encauzadas a esas comunidades para el mejoramiento y la conservación de su patrimonio construido.
- VI. Que los programas arquitectónicos correspondientes al equipamiento contemporáneo deseable (tales como escuelas, hospitales, edificios de gobierno y otros) en los asentamientos con arquitectura vernácula, para los cuales no existen patrones tradicionales, deben resolverse incorporando la experiencia de la arquitectura local, especialmente en relación con el medio ecológico en el que se vaya a establecer y de acuerdo con una concepción espacial cuya imagen corresponda a los esquemas culturales de la comunidad.
- VII. Que las autoridades locales ejerzan una labor particularmente enérgica para normar y legislar sobre medidas tendentes a proporcionar a las comunidades alternativas que permitan preservar los valores de la arquitectura vernácula regional y garantizar la continuidad de sus manifestaciones.
- VIII. Que los países de la región establezcan, en forma coordinada, sistemas de identificación e inventario de los asentamientos y las arquitecturas vernáculas.

IX. Que las instituciones encargadas del patrimonio, con la colaboración de organismos especializados y técnicos individuales, establezcan catálogos de edificaciones para la producción, que se analicen sus valores formales y características constructivas y se diseñen normas y programas de nuevo uso, principalmente enfocados al servicio de la comunidad.

#### Recomendaciones particulares

##### Primera

Los participantes del V Symposium, conscientes de la belleza e importancia constructiva del tejido urbano de una ciudad, de las características morfológicas de Xalapa Enríquez y del alto valor tradicional que éste representa, hacen un llamado a las autoridades correspondientes para que se reconsideren, ponderen y discutan suficientemente las políticas actuales de alineamiento urbano.

##### Segunda

Teniendo conocimiento de que existe un proyecto para convertir en reclusorio regional el casco de la exhacienda de San Francisco Toxpan, ejemplo de edificio para la producción, emplazado en una zona habitacional popular de la ciudad de Córdoba, en donde se encuentran ubicados una escuela primaria y una institución de enseñanza universitaria, el V Symposium hace un llamado a las autoridades correspondientes para evitar que se cometan tal desacato.

##### Tercera

Que las instancias estatales y federales impidan la destrucción o la modificación irresponsable de los graneros cónicos de adobe del estado de Zacatecas, construcciones para la producción que caracterizan al paisaje rural de la región.

##### Cuarta

Que las legislaciones de protección al patrimonio cultural se extiendan a las construcciones e instalaciones de los fundos mineros, por su valor monumental y por la importancia que éstos tuvieron en el desarrollo de la historia de nuestros países.

##### Quinta

El V Symposium repite su llamado a los gobiernos, a las instituciones y a los particulares de todo el mundo para que se solidaricen y contribuyan en forma

efectiva a la restauración de la histórica ciudad de Popayán, Colombia, tan gravemente dañada por el terremoto de 1981.

##### Sexta

Los participantes en el V Symposium piden a las autoridades estatales y municipales de Querétaro que suspendan la construcción de multifamiliares en las manzanas del centro histórico, dado el daño inmediato e irreversible y la degradación posterior, que afectaría el futuro de esa histórica zona monumental.

Los participantes agradecen al gobierno del estado de Veracruz, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, al Honorable Ayuntamiento de la histórica ciudad de Veracruz, al Honorable Ayuntamiento de Xalapa Enríquez y a las otras instituciones que hicieron posible la realización de este V Symposium, y se complacen de que éste haya tenido lugar en una ciudad tan acogedora.